

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA***Empresa Social del Estado***RESOLUCIÓN NÚMERO 142 DE 2015**

06 ABR 2015

*"Por medio de la cual la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana selecciona las propuestas presentadas en el marco del proceso convocatoria pública 20.*

*El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ordenanza 072 de 1995 y el acuerdo 008 de 2014 "Estatuto de contratación del hospital" y,*

**CONSIDERANDO QUE**

1. Se recibió solicitud de necesidades por parte del área de arquitectura y mantenimiento, equipo médico, para la adquisición de:

**DE UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA CON CONSOLA DE PÓS-PROCESAMIENTO INCLUYENDO PREINSTALACIONES NECESARIAS PARA SU INSTALACION**

2. Para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la convocatoria pública N°20 de 2015, el 16 de febrero del 2015, cuyo objeto fue descrito en los términos de referencia publicados en la página WEB del Hospital.

3. El 06 de marzo de los corrientes, se realizó cierre del proceso a las 12:00 y se recibieron dos (02) propuestas, las cuales fueron evaluadas bajo los parámetros establecidos en los términos de referencia

4. El día 24 de marzo de 2015 el comité de compras y contratos publico la evaluación inicial de este proceso. Una vez transcurrido el tiempo establecido en los términos para que los proponentes presentaran observaciones a la evaluación inicial, se presentó observaciones a las evaluaciones iniciales por parte de la empresa SIEMENS SA, las cuales una vez estudiadas y analizadas, el comité de compras y contratos ratifica la evaluación dada inicialmente publicada el día 24 de marzo de 2015. Una vez surtidas estas etapas el comité de compras y contratos procede a realizar la recomendación de adjudicación al señor gerente.

5. El Comité de Compras y Contratos del Hospital se reunió el día 31 de Marzo de 2015 y después de los análisis pertinentes recomendó a esta Gerencia tomar algunas decisiones, cuyas motivaciones se encuentran expresadas en el acta N° 33 de la reunión, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. Dichas motivaciones resultan razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia,

**RESUELVE****ARTICULO PRIMERO.** Se ordena adjudicar así:

0 6 ABR 2015

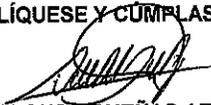
1. La firma PHILLIPS SA, por los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR IVA INCLUIDO
1	VALOR TOTAL DEL EQUIPO IVA INCLUIDO	\$ 5.130.216.000
2	VALOR DE LAS PREINSTALACIONES IVA INCLUIDO	\$ 867.784.000
	<b>VALOR TOTAL DE EQUIPO MAS PREINSTALACIONES</b>	<b>\$ 5.998.000.000</b>

Para un valor total de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$5.998.000.000.00)

**ARTICULO SEGUNDO:** El anterior contrato deberá realizarse con cargo al CDP 230 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE  
GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Proyecto: Subdirección de Compras   
Reviso: Asesora Jurídica 